

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 FEB. 2025

VISTO: los oficios N° 57/2025 de 6 de febrero de 2025 y N° 68/2025 de 10 de febrero de 2025, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), mediante los cuales el Presidente Dr. Marcelo Sosa Abella, solicita realizar las gestiones correspondientes a efectos de disponer el cese del pase en comisión del señor funcionario Administrativo I, Grado 09, Escalafón C, Daniel Washington Brun Berriel, a partir del 18 de febrero de 2025;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de agosto de 2024, se autorizó el pase en comisión del señor funcionario Administrativo I, Grado 09, Escalafón C, Daniel Washington Brun Berriel a fin de prestar funciones de asistencia al Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), por el término de su gestión;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio se considera pertinente dejar sin efecto el referido pase en comisión a partir de la fecha solicitada;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 15.851 de 24 de diciembre de 1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de agosto de 2024, por la que se autorizó el pase en comisión del señor funcionario Administrativo I, Grado 09, Escalafón C, Daniel Washington Brun Berriel, a fin de prestar funciones de asistencia al Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), por el término de su gestión, a partir del 18 de febrero de 2025.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OP=



LACALLE POU LUIS